



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

18 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

12 AUG -2 PM 3:02
GOVERNOR'S OFFICE
SAN JUAN, PUERTO RICO

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 13 de julio de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1380, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: *Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes del Apartado 14, Inciso b, de la R. C. 87-2011 para ser transferidos, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1380)

**RESOLUCION CONJUNTA 112-2012
13 DE JULIO DE 2012**

Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes del Apartado 14, Inciso b, de la R. C. 87-2011 para ser transferidos, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Camuy, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes del Apartado 14, Inciso b, de la R. C. 87-2011 para ser transferidos, según se detalla a continuación:

Para la construcción de cunetones y otras mejoras, en el Camino Pipo Crespo del Bo. Zanjas en el Municipio de Camuy	\$75,000
---	----------

Sección 2.-Los fondos reasignados en este Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.